

CARTEL DE CITACIÓN

TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATAN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO Valera, once (11) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024). 214° y 165°

SE HACE SABER

A CUANTAS PERSONAS SE CREAN CON DERECHOS, de conformidad con lo previsto en el artículo 900 del Código de Procedimiento Civil, se ordenó la presente citación para que concurran en horas de despacho (8:30 a.m., a 3:30 p.m.), por ante este Tribunal ubicado en Avenida Bolivariana, esquina con calle 18, sector Las Acacias, frente al Colegio República, sede del Circuito Judicial Civil, Municipio Valera del estado Trujillo, a exponer lo conducente al **SEGUNDO DIA DE DESPACHO** siguientes a la constancia del presente Cartel, en la **SOLICITUD N° 7.763** formulada por los ciudadanos **JOSÉ LUIS CASTELLANOS ALBARRÁN Y LEANDRO CASTELLANOS ACEVEDO**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números V-16.066.788 y V-21.364.401, respectivamente, asistidos por el abogado en ejercicio Luis Miguel Trejo Ramirez, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 260.977, por el motivo: **DECLARACIÓN DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**. El presente Cartel deberá ser publicado de manera virtual en un diario de amplia circulación de esta localidad, quedando los solicitantes con la obligación de traer a autos un ejemplar del diario donde aparezca dicha publicación, para ser agregado a las actas de la presente declaración de únicos y universales herederos.

La Juez Suplente.

Abog. Yexymar Perez

La Secretaria Titular

Abog. Elvia R. Gonzalez

YP/EG/yg

Sol N° 7 763

Dirección: Calle 18 con Avenida 2, Bolivariana, Sector Las Acacias, Frente al Colegio Privado REPÚBLICA DE VENEZUELA, Sede del Circuito Judicial Civil, Municipio Valera-Estado Trujillo Telf 0271-231 0185